

LA DEFENSA DEL MAR EN TIEMPOS DE CARLOS III. LOS CORSARIOS DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

Ángel RICO
Marinero y licenciado en Historia

*La historia ha demostrado mil veces
que no hay nada más peligroso
como un español acorralado.*

Arturo Pérez-Reverte



CTUALMENTE, los estudios sobre la Armada española en el último tercio del siglo XVII son bien escasos. Apenas existe historiografía al respecto. De lo poco que podemos encontrar sobre estos años, nos topamos con un panorama desolador, pues parece que tocó fondo en este período.

En general, el reinado de Carlos II es descrito como estéril en casi todos los aspectos, ya sean sociales, políticos, militares o económicos. Estamos ante un Imperio absolutamente agotado tras décadas manteniendo múltiples frentes bélicos en toda Europa y también en las colonias americanas.

La herencia que Felipe IV legó a su hijo no pudo ser peor. La Monarquía hispánica estaba en quiebra. Sin embargo, recientes estudios apuntan a que estos años sirvieron para una tenue recuperación generalizada, pues aunque hubo guerras, especialmente contra la Francia de Luis XIV, fueron conflictos defensivos en los que España no pudo tomar una posición ofensiva por falta de medios materiales y humanos. Este hecho y algunas políticas económicas acertadas del duque de Medinaceli y del conde de Oropesa (1) constituyeron el germen para el resurgimiento que tuvo España durante el

(1) El duque de Medinaceli y el conde de Oropesa fueron dos validos de Carlos II que iniciaron políticas reformistas de saneamiento de las cuentas públicas, como la devaluación de

siglo XVIII. Con respecto al tema en cuestión, cierto es que nuestra Armada se encontró menguada en estos años, lo que no quiere decir que perdiera toda su capacidad logística. Si bien es seguro que no estaba en condiciones de un enfrentamiento directo con el enemigo francés, también es verdad que gracias a la Armada se pudieron mantener las comunicaciones con los vastos territorios de la Corona, que resultaron fundamentales para el abastecimiento de material, soldados y dinero a las guarniciones y ejércitos de España. Por lo tanto, en estos años la función de la Armada Real no hizo sino adaptarse a las necesidades y capacidades del momento. De esta forma, se perdieron más buques por inclemencias meteorológicas que por batallas contra nuestros enemigos (2). No hubo grandes victorias, pero las pocas derrotas que sufrimos no fueron de gran importancia. También hubo ayuda del exterior, especialmente de holandeses e ingleses, que veían con recelo el creciente poderío Luis XIV, ayuda que, por otro lado, no resultó decisiva en ninguna batalla naval.

Por lo tanto, y a la espera de nuevos estudios, el papel de nuestra Armada en estos años es bastante oscuro. Otro tema que sí se ha estudiado de forma más minuciosa es el papel que jugaron los corsarios al servicio de la Corona. En las postrimerías del siglo XVII podemos denominar al corsario español como la única fuerza ofensiva efectiva con la que contó la Corona, pues como nos dice Enrique Otero en su libro *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*: «En diversas ocasiones el Consejo de Guerra y la Junta de Armadas tuvieron que reconocer la impotencia de la Armada Real para proteger las costas españolas». La única esperanza para mantener la integridad de nuestro comercio marítimo, así como la protección de las ciudades costeras de nuestro territorio, era la privatización de nuestras fuerzas marítimas, que no solo actuaban de elemento disuasorio, sino que también hostigaban a las líneas de abastecimiento y de comercio enemigas, reforzando las de España.

Concepto y legislación

Para tener claros algunos conceptos para el mejor entendimiento de esta actividad, creo oportuno citar la definición de corso y la diferencia que tiene con la piratería: «El corso es una empresa naval de un particular contra los enemigos del Estado, realizada con el permiso y la autoridad de la potencia beligerante, con el exclusivo objetivo de causar pérdidas al comercio enemi-

la moneda y el recorte de gastos. Estas medidas supusieron a corto plazo el colapso de los precios y el descontento popular, pero a medio y largo plazo resultaron indispensables para la recuperación económica.

(2) STORRS, Christopher: *La resistencia de la Monarquía Hispánica (1665-1700)*, Madrid 2013.

go y entorpecer al neutral que se relacione con dichos enemigos... La piratería por el contrario es aquella expedición armada o empresa por mar con un fin lucrativo y sin tener autorización del Estado» (3). De este modo, entendemos el corso como una privatización de la Armada, pues sirve principalmente a los intereses del Estado. Entendido esto, también resulta fundamental saber de qué organismos dependían los corsarios. Por supuesto, al estar ante una monarquía autoritaria como era la de Carlos II, el Rey era quien concedía las patentes de corso y determinaba todo lo referente a estos, así como las consecuencias de sus acciones. Esto era así al menos en la teoría, aunque en la práctica eran los consejos los que resolvían dichos asuntos, que luego el Rey refrendaba. Entre ellos (4), el que tenía mayor autoridad sobre el corso era el Consejo de Guerra, el cual trataba todos los asuntos con él relacionados. Dependía del Consejo de Estado, el cual era quien decidía en última instancia si se concedían las patentes, según estuviera el panorama internacional, pues podían afectar a las relaciones diplomáticas con otros países en momentos en los que no convenía.

Por último, también estaba la Junta de Armadas, que se ocupaba de la Armada del Mar Océano y sus escuadras y, en cuanto al corsario, estudiaba asuntos de muy diversa índole, como los proyectos de las campañas corsarias, la tripulación, convenios económicos, etc. Según Enrique Otero, aunque hubo algunos conflictos de competencias entre el Consejo de Guerra y la Junta de Armadas, generalmente trabajaron paralelamente y en estrecha colaboración.

En el periodo que comprende este artículo (1675-1700), la actividad corsaria se rigió fundamentalmente por la Real Orden de Corso de 1621, de la que me resulta imposible hacer un análisis por falta de espacio. Pero sí citaré algunos artículos de las Ordenanzas de 1674 por las cuales se regula por primera vez la actividad corsaria en América.

La piratería y la actividad corsaria de nuestros enemigos existieron en América desde casi el principio de su descubrimiento, pero no es hasta ese momento cuando se crea este nuevo reglamento, que se elaboró precisamente por la incapacidad de la Armada Real para hacer frente a la defensa de nuestras colonias. Citaré solo los puntos de mayor importancia para hacernos una ligera idea de su organización, si bien la mayoría de ellos beben directamente de la Real Orden de Corso de 1621.

- Las presas capturadas se repartían en tres tercios: el rey, el armador y el capitán con su tripulación.

(3) AZCÁRRAGA, José Luis: *El corsario marítimo*, Madrid 1950.

(4) Los consejos eran, como su propio nombre indica, órganos consultivos que «aconsejaban» al Rey.

- Los prisioneros debían ser entregados a las autoridades de la Corona, aunque lo normal es que fueran ejecutados.
- Se permitía la venta libre de las presas capturadas.
- Los corsarios, en tanto que combatían bajo patente real, tendrían los mismos derechos que los oficiales de la Armada española. Esta era una forma de atraer a los mejores y más preparados capitanes.
- Se autorizaba a bordo el uso de pistoletes. Hay que tener presente que las pistolas se consideraban armas traidoras y solo debían portarse por jinetes o caballeros. Sin embargo, al enfrentarse a los piratas o corsarios enemigos, carecer de ellas, salvo los oficiales, era una debilidad que a menudo costaba la vida.



Rey Carlos II (1693) por Luca Giordano (1634-1705).
Óleo sobre lienzo, 66 x 56 cm. Museo del Prado,
Madrid. (Foto: <https://www.museodelprado.es/coleccion/a-fondo/la-boveda-del-cason-del-buen-retiro-luca-giordano/introduccion/>).

— El Quinto Real, equivalente a la parte de la Corona de todo botín, se cedía a los armadores que corrían con todos los riesgos.

— Se garantizaba que ninguna autoridad virreinal o de las flotas reales se beneficiara de las presas. Esto era de gran importancia, pues prevenía la corrupción.

Luego, existían otras disposiciones referentes al tonelaje de los bajeles que podía ejercer el corso, así como al aprovisionamiento de los armamentos y pertrechos (5) o de las exenciones de las que disfrutaba la tripulación.

Mencionar, por último que por Real Decreto de 25 de julio de 1692 se produce la liberalización del corso con respecto a sus organismos tradicionales, pasando las competencias del Consejo de Guerra a los tribunales que

(5) La Corona permitía comprar todos los pertrechos, así como el armamento necesario, al mismo precio que si fuera para la Armada Real.

eligiesen los armadores. Se descentralizaba así todo lo que competía a las patentes corsarias, gozando de una verdadera autonomía.

Los corsarios de Carlos II

Aquí aclararemos un poco todo lo que viene a ser la maquinaria del mundo corsario, desde cómo surge la idea de emprender una aventura de estas características hasta sus posibles consecuencias finales.

Hay una diferencia básica entre los corsarios de las distintas potencias europeas y los españoles en cuanto al motivo de ejercer tal actividad, porque si el corsario inglés o francés buscaba un beneficio meramente lucrativo, el corso español nacía de la necesidad de una respuesta, es decir, como medida contraofensiva y, a veces, de verdadera venganza, al mismo tiempo que buscaban resarcir sus pérdidas. De esta forma, España nunca iniciaba sin previo agravio este tipo de hostilidades. De hecho, sus gobernantes fueron siempre bastante reticentes a conceder patentes de corso. El ejemplo más claro lo tenemos en las colonias americanas, en donde la actividad corsaria se reguló muy tarde, en el año 1674, mediante una serie de ordenanzas, no existiendo previamente legislación alguna al respecto.

Aquel que iniciaba la solicitud de patente era el armador (6). Su origen social era muy variado, desde la alta nobleza, como el duque de Maqueda o el de Medina-Sidonia, hasta hidalgos y comerciantes, de donde salieron la mayoría de los armadores. Incluso el rey Carlos II llegó a entrar en el corso para animar a los armadores, según nos dice Enrique Otero: «En 1684 Carlos II armó la fragata de corso *San Antonio*, que actuaba desde San Sebastián, y que logró alentar a los particulares que se mostraban reacios a rearmar en corso. Contrasta esta intervención de la Corona con la opinión de la Junta de Armadas en tiempos de Felipe IV de que la guerra de corso no era digna de la majestad real».

Sin embargo, en un sentido estricto, los verdaderos corsarios eran los marineros y soldados que embarcaban para ir a buscar presas, poniendo en peligro sus vidas. Normalmente las tripulaciones eran locales del puerto donde se armara la embarcación, pero en numerosas ocasiones también las componían gentes venidas de otros rincones del imperio, así como extranjeros. El corso, de hecho, al resultar una actividad con grandes exenciones fiscales y en la que se podían obtener grandes beneficios, supuso una grave sangría para la Armada Real, que a duras penas encontraba personal con un mínimo de preparación. Dadas las características heterogéneas del corso, la disciplina era un

(6) Es aquel que se dedica a equipar, armar y pertrechar los buques. Era pues el motor económico de la expedición.

problema continuo, y a bordo eran comunes las trifulcas y los conflictos entre las distintas partes. El capitán de la embarcación, por su parte, era el eslabón intermedio entre el armador y la tripulación. La jerarquía a partir de aquí era muy similar a la de los buques de la Armada Real aunque, como hemos dicho, la disciplina y el respeto muchas veces brillaban por su ausencia.

Los buques corsarios debían tener dos características principales: debían ser ligeros y ágiles, pues estamos ante una guerra contra el comercio enemigo. La Real Orden del 24 de diciembre de 1621 se manifiesta a este respecto estableciendo que los navíos no debían superar las 300 toneladas. En la práctica, la media de tonelaje pocas veces superaba las 100 en este periodo, algo que contrasta con el reinado anterior, cuya media estima Enrique Otero que rondaba las 130 toneladas. Nos sigue hablando el autor sobre el tipo de embarcación utilizada en el corso: «Entre los 707 buques corsarios conocidos en el Atlántico peninsular, a partir de datos de elaboración personal [entre 1622 y 1697], hay 105 navíos, 316 fragatas, 78 bergantines a remos, 51 pataches y 37 bajeles pequeños; aparte de un numero amplio, 122, de galizabras, filibotes, pinazas, embarcaciones sin identificar...». Entre 1673 y 1697, se aparejaron 202 buques corsarios solo en los territorios peninsulares, pudiendo ser la vida de estas embarcaciones muy relativa, según las situaciones a las que se enfrentaban cada una de ellas. De esta forma, una embarcación podía perderse en su primer viaje, o durar entre cuatro y ocho años, dependiendo también del tonelaje.

	Guipúzcoa	Vizcaya	Cuatro Villas	Asturias	Galicia	Andalucía atlántica	Origen sin determinar	Atlántico peninsular
1673-1679	46	3	7	6	11	5	2	80
1683-1684	6	5	—	2	3	1	—	17
1689-1697	77	8	4	15	—	1	—	105
TOTAL	129	16	11	23	14	7	2	202

Total de embarcaciones corsarias armadas en el Atlántico peninsular.
(Fuente: Enrique Otero Lana).

En los años ochenta del XVII, como podemos observar, se produce una caída del corso peninsular coincidiendo con el auge de la Armada francesa y la grave crisis económica que sufrió el país, tendencia que se invierte en los años noventa, cuando la Corona liberaliza la legislación, dándole a este una amplia autonomía. A la hora de capturar un navío enemigo, los corsarios

preferían no usar la artillería para dañar lo menos posible su presa. Trataban pues de darle alcance aprovechando su mayor velocidad y abordarlo por las aletas. Con respecto al trato que se les daba a los abordados, hay notables diferencias entre los corsarios que actuaban en el ámbito peninsular y los que lo hacían en las colonias americanas: «[Los corsarios] no recurrían a los malos tratos de forma gratuita, sino con la intención de conseguir que la presa fuera



Único monumento en el mundo dedicado a los corsarios en Ibiza, inaugurado en 1915.

«En lucha secular y
Heroica pugnaron por la
Religión y por la Patria:
Sea gloriosa y perdurable
Su memoria.»

(Foto: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:IBIZA_Monumento_a_sus_Corsarios.jpg).

declarada buena. Nunca, que nosotros sepamos, utilizaban la crueldad como sistema cotidiano de intimidación, tal como hacían los filibusteros de América» (7). De esta forma, los excesos de los corsarios españoles peninsulares se limitaban a capturas irregulares (a neutrales), malos tratos a las tripulaciones, pendolaje o incumplimientos de la patente, mientras que en América los abusos eran de lo más extremos, llegando incluso a torturar y asesinar a toda la tripulación del buque capturado. La necesidad de aumentar el poder naval español con el corso llevó a que la Corona se mostrara muy indulgente con los excesos de sus corsarios.

Normalmente los corsarios españoles (peninsulares) navegaban aislados o en parejas y pocas veces en grupos mayores. Las ventajas tácticas de navegar en grupo iban en detrimento del botín a repartir, y como lo que se buscaba era conseguir el mayor beneficio

(7) OTERO LANA, Enrique: *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias: el corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*, Madrid, 1999.

con el menor gasto posible, se optaba normalmente por la individualidad. No ocurre esto en las Antillas, donde era más frecuente ir en grupos de tres o más navíos por la presencia de los filibusteros, muchos de los cuales contaban con verdaderas flotas a su mando.

Es sabido de igual modo que los corsarios no deseaban enfrentarse entre sí por las muchas bajas y poco beneficio que producía este tipo de luchas. Los motivos por los que entraban en batalla eran por la defensa de los propios buques, en casos muy claros de victoria (por manifiesta superioridad), o de captura de botín (la represa de un buque mercante capturado por el enemigo). El corso más recurrente en América era el inglés y el francés, mientras que el más temido en aguas peninsulares era el berberisco, por el miedo a la esclavitud, seguido de cerca por el francés.

Efemérides

Los corsarios, en general, navegaron por los mares de todo el mundo, y si tenemos en cuenta que el Imperio español se extendía por toda la geografía mundial, nos podemos hacer una idea de lo extenso que podría resultar un análisis en profundidad sobre el tema. Por eso, en este artículo me centraré exclusivamente en sucesos que tuvieron lugar en las Antillas, que por otra parte es donde más actividades corsarias hubo.

El panorama previo al encumbramiento como rey de Carlos II en 1675 era el siguiente: España estaba involucrada en la Guerra franco-holandesa (1672-1678) contra Francia e Inglaterra. Esto suponía vía libre para todo tipo de excesos por parte de nuestros enemigos, que se traducían básicamente en dar carta blanca a sus corsarios, algo a lo que España solo recurrió como medida contraofensiva. Las autoridades españolas siempre fueron recelosas de conceder patentes por resultar una práctica tan censurable, algo a lo que nuestros enemigos recurrieron con total impunidad durante toda la Edad Moderna. De esta forma, corsarios como Henry Morgan, por el lado inglés, o Michel de Grammont, por el francés, saqueaban brutalmente las colonias españolas y eran tratados como héroes por sus respectivos gobiernos. Este hecho convenció a la Regencia de Mariana de Austria a conceder patentes de corso para contrarrestar esta ofensiva. Quizás el más conocido sea el caso de Manuel Rivero Pardal, que en un año (1670-1671) causó grandes estragos al comercio inglés en las islas Caimán y saqueó la bahía de Montego. Finalmente fue capturado y asesinado por los ingleses. Esta tímida pero efectiva respuesta persuadió al gobierno de Madrid de la necesidad de regular de manera formal esta práctica, más aún cuando la Armada Real era incapaz de responder a estas agresiones.

Del período a analizar citaré a algunos de los principales corsarios enemigos, las respuestas que motivaron por parte de las autoridades españolas, así

como a algunos célebres corsarios españoles y hechos más relevantes. Uno de los corsarios franceses más importantes fue un filibustero (8) llamado De Grammont. En 1678, con seis navíos y 700 hombres, saqueó y destruyó Maracaibo, Gibraltar, Trujillo y La Guaira (Venezuela). No hubo respuesta española. Cuando llegó a Petit-Goâve (Haití) con un inmenso botín, fue recibido como un héroe.

Con la Paz de Nimega (1678) no acabaron las incursiones corsarias, y esta vez un español llamado Juan Corso arremetió con singular brutalidad a los enemigos de España. Inició sus pasos a las órdenes de Pedro de Castro, actuando también por su cuenta, convirtiéndose en una verdadera pesadilla para el gobernador de Jamaica. Desde 1680 abordó numerosos buques mercantes ingleses y franceses masacrando siempre a todos sus tripulantes (9). Su última incursión junto con Pedro de Castro fue contra la colonia francesa de René Robert Cavalier (explorador francés) en el golfo de México, cerca de la desembocadura del río Misisipi. Finalmente naufragó en 1685 en Apalache (Florida).

En 1683, un corsario holandés llamado Nicolás van Horn, unido a Grammont y a otro corsario llamado Laurens de Graaf (10), formaron una imponente flota con la que decidieron atacar un puerto vital en la América española: Veracruz. A pesar de estar fuertemente defendida, de poco sirvió, pues unos 800 filibusteros desembarcaron aprovechando la oscuridad de la noche, pillando a toda la guarnición y población por sorpresa. De esta forma, se produjo el humillante saqueo de Veracruz, que una vez más quedó sin la respuesta que merecía, pues prácticamente quienes podían hacer frente a estos depredadores eran los propios corsarios de nuestro bando.

En 1685, nuevamente De Graaf y Grammont unieron sus flotas y atacaron el Yucatán. Esta vez contaban con seis buques y unos setecientos hombres. A pesar de la heroica defensa que ofreció el gobernador de Campeche (Felipe de la Barrera y Villegas) con escasos recursos y milicias, la plaza cayó. De esta acción sí hubo respuesta española, pero esta vez de la Real Armada de Barlovento que meses después sorprendió a De Graaf en alta mar, escapando por poco tras recibir un duro castigo de nuestra artillería. A Grammont, por su parte, aunque el éxito de Campeche le produjo notables beneficios, de poco le sirvió, pues un año después murió ahogado en las Bahamas sorprendido por un temporal. En el mismo año del asalto a Campeche, se creó el Escuadrón

(8) Era aquel pirata-corsario que recorría los mares de las Antillas.

(9) CANALES, Carlos, y DEL REY, Miguel: *Naves mancas. La Armada española a vela, de cabo Celidonia a Trafalgar*, Madrid, 2011. «Sabemos de sus salvajes acciones gracias a las cartas que Lynch [gobernador de Jamaica] escribió al gobernador de Santiago de Cuba, quejándose de su brutalidad, pues en cada asalto pasaba a cuchillo a los tripulantes...».

(10) Laurens de Graaf sirvió en la Armada española hasta el día en que fue abordado por los corsarios a los que se unió a cambio de salvar su vida.

Vizcaíno, compuesto por comerciantes de esta región cuyo fin era tomar represalias contra quienes no paraban de atentar a sus intereses. El objetivo principal era capturar a De Graaf. Con patentes de corso otorgadas por la Corona, cinco buques partieron desde la Península hacia las Antillas, donde tras capturar algunas presas por fin dieron con el pirata, y digo pirata porque ya fueran tiempos de guerra, tiempos de paz, contarán con patentes o no, ejercerían igualmente su oficio. Al verse superados por la flota de De Graaf se dirigieron hacia Cuba, hasta dar con una flotilla de guardacostas con la que entablaron un breve combate antes de que los filibusteros huyeran. En la escaramuza cayó un corsario español, cuya muerte daría lugar a una venganza privada brutal por parte de su hermano, Blas de Miguel, el cual, en 1687, mostrando un extraordinario valor, con solo ochenta hombres decidió buscar a De Graaf en su guarida en Petit-Goâve (Haití). Desembarcaron en la noche del 10 de agosto de 1687 sorprendiendo a la población filibustera, masacrándola sin piedad. Sin embargo, los superaban en número, y cuando pudieron reorganizarse atacaron a la pequeña tropa que, aunque se defendió brillantemente, no pudo con su enemigo. De Miguel y dos de sus oficiales fueron condenados a ser despedazados vivos por la rueda y el resto fueron ahorcados (11).

Mientras, el Escuadrón Vizcaíno se convirtió en la pesadilla para el tráfico comercial de franceses e ingleses. Sin embargo, poco a poco, fue perdiendo su fuerza, estableciéndose sus tripulaciones mayoritariamente en Cuba, desde donde siguieron patrullando las costas y hostigando el comercio inglés hasta 1692, en que fue disuelto. También entre 1687 y 1688, por iniciativa privada, se creó en Panamá otra armada corsaria llamada Nuestra Señora de Guía, que operaba en las costas del Pacífico, acabando con cientos de filibusteros en el mar y con sus guaridas en tierra.

En julio de 1690, en el contexto de la Guerra de los Nueve Años (12), el gobernador del Santo Domingo francés (actual Haití), De Cussy, temeroso de un ataque combinado de españoles e ingleses, se dirigió a Santiago de los Caballeros con más de mil filibusteros. La ciudad fue saqueada y arrasada, aunque esta vez la respuesta española fue contundente y varios cientos de milicianos apoyados por la Armada de Barlovento invadieron la colonia francesa, derrotando y matando al gobernador. Las tropas españolas destruyeron Port de Paix, Cabo Francés y Puerto Príncipe.

El último episodio negro para nuestras armas lo protagonizó Jean-Bernard de Pointis, almirante y corsario francés; con la ayuda del gobernador del Santo Domingo francés e incluso con la del Rey Sol, formó una gran flota mixta corsaria y real, con la que se fijó un ambicioso objetivo: Cartagena de

(11) CANALES, Carlos y DEL REY, Miguel: *op. cit.*

(12) La Guerra de los Nueve Años enfrentó a los principales países europeos contra la opresiva Francia de Luis XIV.



Escena del suplicio de la rueda que los franceses aplicaban a los corsarios españoles, acusándoles de piratas. Grabado de Mary Byfield del siglo XIX. (Ilustración sacada del libro de Enrique Otero Lana *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias*).

Indias. Después de una férrea defensa y de innumerables bajas, por parte española sobre todo, la ciudad negoció su capitulación, consiguiéndose al menos que se respetaran las iglesias, así como la salida de sus habitantes con el estandarte real. La ciudad fue sometida durante un mes a un metódico saqueo sin que se produjera respuesta española alguna.

Sin embargo, este fue el último golpe importante, ya que tras la firma de la Paz de Rijswijk en 1697 y a medida que se iba recuperando la Armada de Barlovento, los filibusteros entraron en una etapa de progresiva decadencia hasta su completa desaparición.

Haciendo un poco de balance, podríamos resumir que gracias a la iniciativa privada se logró, al menos en parte, equilibrar un poco las tornas en las Antillas, siendo España, con todas sus limitaciones, la que más combatió al corso con el corso.

Conclusión

Podemos concluir, que durante el reinado de Carlos II, las flotas reales cumplieron su cometido más importante que era mantener la integridad de la

Monarquía hispánica. Si bien no pudo hacer frente de forma efectiva a la defensa de sus territorios, sí mantuvo las comunicaciones entre los vastos territorios de la Corona, así como su aprovisionamiento, lo cual resultó fundamental.

Pero sin duda, la novedad en este periodo es el auge que tuvieron los corsarios españoles, gracias a los cuales pudimos responder a las continuas arbitrariedades de nuestros enemigos, pues no debemos olvidar que la justificación de nuestro corso era la defensa de nuestras costas frente a los corsarios enemigos. Hasta tal punto resultaba importante su labor que los corsarios guipuzcoanos se negaron a socorrer a Cataluña en 1675, usando como único pretexto que si dejaban sin protección aquella costa, los franceses harían correrías por todo el litoral.

Donde realmente tuvieron mayor esplendor fue en las colonias americanas, contrarrestando numerosas veces a los filibusteros, que como hemos visto en este artículo eran la única fuerza ofensiva eficaz, es decir, que proporcionaba resultados positivos. Por esta razón, en 1674 se crearon las primeras Ordenanzas que regulaban el corso en América y por eso en 1692, mediante real decreto, se liberaliza la actividad corsaria, porque la Corona era la primera en ser consciente de las limitaciones de la Real Armada. Esta privatización resultaba muy favorable a la Corona, pues no corría ningún riesgo ni gasto, concedía un permiso y recibía un tercio de las ganancias.

De este modo, la Real Armada y los corsarios conjuntamente consiguieron el fin fundamental, que era mantener la integridad territorial del Imperio, por lo que a pesar de todo el balance final es claramente positivo.

BIBLIOGRAFÍA

- FRANCO, Hermenegildo, y VÁZQUEZ, Juan: *Marina militar española*. Madrid, 2011.
- ZARAGOZA, Justo: *Piraterías y agresiones de los ingleses en la América española*, Madrid, 1883 (edición 2005).
- GOODMAN, David: *El poderío naval español, historia de la Armada española del siglo XVII*. Barcelona, 2001.
- VV. AA.: *El buque en la Armada Española*, Madrid, 1999.
- MARTÍNEZ DE CAMPOS, C.: *España bélica siglo XVII, la decadencia del Imperio*, Madrid, 1968.